

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000019

RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 1571

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS DEL CONDOR CITARUC S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito , el 27/marzo/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS DEL CONDOR CITARUC S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

05 MAY 2006

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7074859  
Nro. Trámite 1.2006.598

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 82, tomo 48, repertorio(s)-1790

Escritura pública celebrada el veintisiete de marzo del dos mil seis, la misma que contiene la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS DEL CÓNDR CITARUC SOCIEDAD ANÓNIMA, aprobada por el doctor Santiago López Astudillo, Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el cinco de mayo del dos mil seis, mediante resolución No. 06.Q.IJ.1571. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 82, tomo 48, repertorio(s)-1790. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Viernes, 23 de Junio del 2006, 14:14:52

  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
Dr. ERNESTO ARGUERO



 Dr. Edgar Manuel González  
Registrador de la Propiedad y el Comercio  
CANTON CAYAMBE

